

PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL DE VALDEFUENTES (Exenciones y Bonificaciones).

3.- EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA (TERRAZAS) PARA EL AÑO 2021

Se acuerda la exención generalizada del cobro del recibo correspondiente a la tasa del presente año.

4.- DEVOLUCIÓN o BONIFICACIÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

4.1.- La línea de ayuda consistirá en la devolución de referida tasa, en los mismos términos a la ayuda concedida en el año 2020.

4.2.- Se podrán beneficiar todas aquellas empresas que tenga domicilio fiscal en Valdefuentes.

4.3.- La solicitud deberá presentarse en el plazo que establezca la convocatoria y deberá venir acompañada del recibo del pago de la correspondiente tasa

Valdefuentes a 29 de Enero de 2021

**Fdo.: Álvaro Arias Rubio
Alcalde**

